



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

**OFICIO ORDINARIO N° 13599**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información pública que indica.

**LEG.:** Ley N° 20.285.

**REF.:** Solicitud AE007T0002828.

Valparaíso, **25 OCT. 2017**

**DE: Director Nacional de Aduanas**

**A: Agrícola San José del Estero Limitada**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"Solicito a uds enviar número de courier de correos de Chile para los envíos de las cartas certificadas de las sgtes multas por IVV:

Giro Denuncia Carta certificada/fecha envío  
1018593 866844 111467/20.09.2016  
1018604 866694 111463/20.09.2016  
1018605 866840 111465/20.09.2016  
1018606 866838 111464/20.09.2016  
1018609 866842 111466/20.09.2016

Las cartas certificadas fueron enviadas a la dirección de la empresa, pero averiguamos que en Correos de Chile no las reparten a los domicilios, por tanto fueron devueltas a aduana, y necesitamos contar con el número que entrega Correos de Chile para cada carta certificada de modo de poder rastrear el historial de esas entregas . Los números enviados en esta solicitud corresponden a números internos que nos proveyó aduana pero que no corresponden a los que entrega correos de Chile".

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que el artículo 14 de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 33 de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que es posible atender su petición, debido a que se dispone de la información solicitada, esto es, el número de courier o seguimiento de Correos de Chile para los envíos de las citadas cartas. En este caso, las cartas



Plaza Sotomayor N° 60, 4° piso  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 213 4516



certificadas ya individualizadas, fueron despachadas en un único sobre, cuyo número de seguimiento es: **1170056119625**.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl).

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, numeral 4.2, del 2010.

Saluda atentamente a usted,

ME. - 60220  
JAK/CNA  
Reg: 389



**CLAUDIA BRICEÑO BARRIA**  
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)

